



DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 362

VIII Legislatura

Año 2010

AGRICULTURA Y PESCA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Cara González

Sesión celebrada el martes, 25 de mayo de 2010

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

8-09/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley para la Dehesa.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciocho horas, cuatro minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diez.

Proyectos de ley

8-09/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley para la Dehesa (pág. 3).

Intervienen:

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación: Consultar texto.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta y un minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diez.

8-09/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley para la Dehesa

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión de esta Comisión de Agricultura y Pesca con un único punto del orden del día, que, como ustedes ya saben, es el dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley para la Dehesa.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Con enorme brevedad, puesto que previo a este debate hemos estado, lógicamente, tratando con el grupo mayoritario, fundamentalmente, de la Cámara, pues, las diversas propuestas de enmiendas que nosotros teníamos al proyecto de ley, y que efectivamente ha habido algunas en las que se nos ha ofrecido transaccionales, nosotros vamos a aceptar, en este momento, las transaccionales y vamos a mantener, lógicamente, lo que son nuestras propuestas de enmiendas.

Y, por lo tanto, en este sentido, dando, diríamos, un voto de confianza a que vayan surgiendo más consensos de aquí al Pleno, pues, sin más, acabo mi intervención.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero del Pozo.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madrid Olmo.

El señor MADRID OLMO

—Bien. Buenas tardes.

Señoría, en primer lugar, he de manifestar satisfacción por defender la posición del Partido Popular en una ley que consideramos fundamental para el desarrollo de Andalucía, para muchos territorios, municipios, en los que este agroecosistema tiene una presencia importante, por lo que su viabilidad económica, así como la protección y el fomento de los muchos valores que albergan, es sumamente importante, y mucho más en momentos tan difíciles como los que actualmente atraviesan el mundo rural andaluz y los sectores productivos —fundamentalmente, el agroganadero—.

Son muchas familias las que pueden ver en esta ley una opción de mayor prosperidad y bienestar, un horizonte más claro en los oficios vinculados a la dehesa, los cuales merecen un mayor reconocimiento social, así como una estabilidad y una rentabilidad económicas por todo lo positivo que nos ofrecen a la sociedad en general, desde el mantenimiento de un paisaje único, a la producción de alimentos de indudable calidad.

En el Partido Popular siempre hemos entendido como necesaria esta ley, heredera del Pacto Andaluz por la Dehesa, ejemplo de consenso y de entendimiento, que valoramos como un compromiso con el medio ambiente, con el equilibrio de la biodiversidad, con unos valores culturales adquiridos durante cientos de años y con el compromiso fundamental con los titulares de nuestras dehesas, para que afronten la variada y diversa problemática que les afecta desde una mejor posición en todos los sentidos. Una ley para que se aborde de forma integral esa problemática, pero siempre desde la perspectiva del apoyo a los sectores productivos y de simplificación administrativa, para no contribuir, como otras muchas normativas, a ser un lastre para quienes hoy esperan, como agua de mayo, un ejercicio de responsabilidad por parte de la Administración para la puesta en marcha de actuaciones, medidas y ayudas que protejan y fomenten la dehesa, sin condenarles a un calvario burocrático.

Por consiguiente, y en coherencia con estos conceptos, presentamos un texto alternativo, menos intervencionista, menos burocratizado y mucho más comprometido, en cuanto a medidas de apoyo específicas se refiere.

Y, dentro de esa coherencia del ánimo por contribuir a la gestación de la mejor ley posible, hemos presentado 68 enmiendas a un texto de 24 artículos; enmiendas que pueden mejorar mucho ese texto y que recogen no solo ese espíritu de nuestro texto alternativo, sino también el sentir mayoritario de los agentes económicos y sociales que han comparecido ante esta Comisión para manifestar sus alegaciones. Enmiendas, por lo tanto, que reflejan una voluntad de diálogo y de consenso para intentar presentar a la sociedad andaluza el fruto del debate sereno entre grupos políticos, asociaciones, colectivos y entidades públicas y privadas con intereses en este agroecosistema.

Estas enmiendas son fruto del trabajo y rompen, una vez más, ese discurso manido del Partido Socialista de no querer arrimar el hombro. Como ahora veremos, lo que ponen en evidencia es la continuidad del Partido Socialista en esa prepotencia de no buscar, en ningún momento, ese diálogo, que va a tener como consecuencia la aprobación de una nueva ley que llegó al Parlamento sin el mínimo debate previo y que saldrá de él de la misma forma.

El Partido Popular ha presentado siete enmiendas a la exposición de motivos, que la enriquecen incorporando a la misma una descripción más completa de lo que

es la realidad de las dehesas andaluzas, un reconocimiento a los titulares de las dehesas en la labor que vienen realizando para que este ecosistema podamos disfrutarlo toda la sociedad y un reconocimiento a la profesión ganadera, que atraviesa una enorme crisis, de tal forma que para nosotros es imprescindible que se recoja la imperiosa necesidad de hacer rentables las explotaciones ganaderas, ya que sin ganadería no puede sobrevivir este ecosistema.

También hemos intentado incorporar un mejor y más amplio diagnóstico de la grave problemática que afecta a la dehesa ante una nueva economía globalizada, normativas poco favorables y farragosas para los titulares de dehesas, trabas burocráticas, escasa inversión en I+D+i, así como la dispersión de estudios y la falta de transferencia de conocimientos.

Hechos y situaciones que agravan esa problemática y que han puesto en jaque, durante los últimos años, la continuidad de este agrosistema.

Incorporamos, igualmente, a esta exposición de motivos la coordinación que debe existir entre las administraciones, con una participación mucho más activa de los ayuntamientos, e incluimos, entre los principios que deben regir la gestión de las dehesas, los de participación y rentabilidad económica, cuestiones fundamentales de las que el Partido Socialista parece olvidarse, en un concepto de sostenibilidad en el que prima un falso conservacionismo y deja muy de lado el aspecto económico, cuando la realidad tozuda es que, si no existe viabilidad económica para las explotaciones de dehesa, de poca conservación y de poca sostenibilidad se podrá hablar.

Señorías, la conservación, el fomento y la sostenibilidad de las dehesas hay que vincularla con el mantenimiento y la rentabilidad de los sectores productivos y de las explotaciones de dehesa. Sin esta visión no es posible la adopción de las actuaciones y de las medidas necesarias para dar un tratamiento eficaz que ofrezca resultados a corto y medio plazo, en esa diversa problemática que afecta a la dehesa.

Mucho tendremos que hablar de esta exposición de motivos, aunque fuese al final, como establece el Reglamento, porque permítanme, señorías, comentar, en mi desconocimiento de este procedimiento que seguimos, que se parece poco al que establece el Reglamento, lo mismo que podemos decir que se parece un olivar a una dehesa.

Diferencias que son claras, diferencias que se establecen y que confunden, y cómo se confunden, o como yo, al menos, creo que se confunde el Partido Socialista con su mayoría, anulando el debate necesario para hacer la mejor ley posible para los ciudadanos de Andalucía.

Porque creo que sería importante debatir todas las enmiendas y que ustedes explicasen por qué lo mismo apoyan una enmienda en la que se hace referencia a la actuación que deben llevar a cabo las administraciones,

que hacen una transaccional con otra enmienda, eliminando el apoyo que dichas administraciones tienen que prestar a los titulares de la dehesa. Es un ejercicio de incoherencia impresionante. Es un ejercicio de no reconocer las muchas carencias y las muchas contradicciones que contiene este texto.

Hemos presentado y mantenemos las enmiendas que desde el artículo 1, en el que se define el objeto de la ley, van mucho más allá del lavado de cara que el Partido Socialista ha pretendido hacer con la incorporación de sus enmiendas, algo que ni siquiera consigue con enmiendas tan insignificantes, que hay que hacer, de verdad, un verdadero esfuerzo para apreciar las diferencias con el texto que se enmienda.

Esto es una muestra de no querer abordar la realidad. Esto es una muestra de no querer abordar esa realidad que sufre hoy la dehesa, realidad que dejaron bien patente los agentes sociales y organizaciones que comparecieron en esta Comisión.

Temas como la capacidad productiva y la viabilidad económica de los sectores vinculados a la dehesa, principalmente la ganadería extensiva o la investigación a todos los niveles, tanto sanitario como productivo, de regeneración del arbolado, etcétera, o nuevas formas de producción o compromiso con el fomento de la identidad cultural de los territorios de dehesa y con las nuevas oportunidades que se puedan generar.

Respecto a la definición de dehesa, entendemos que hay que dejarla más abierta para evitar que ciertos territorios queden fuera de esta ley. Y, si sobre fines hablamos, insistimos en la simplificación administrativa, facilitando el trabajo en la dehesa y reconociendo la labor de sus titulares en el compromiso con los municipios de dehesa con políticas de desarrollo y planes específicos de políticas activas de empleo y formación que contribuyan a elevar y diversificar las rentas de sus ciudadanos, la diferencia, la diferenciación y promoción de los productos de la dehesa, el fomento de la investigación, la transferencia de tecnologías, etcétera; pero por encima de todo está el garantizar la permanencia de la dehesa como patrimonio de Andalucía, persiguiendo el equilibrio de toda su biodiversidad, en la que el hombre y la ganadería tienen un papel vital pues constituyen un ecosistema único y singular cuya conservación y desarrollo es una obligación de las administraciones, en colaboración con los sectores productivos y entidades vinculadas a la dehesa.

No entiendo cómo pretenden ustedes una transaccional, eliminando todo lo que supone compromiso y obligación de las administraciones, si aceptan que se debe garantizar la supervivencia de la dehesa. Alguien la tendrá que garantizar, y creo que no pueden ser otros que las administraciones en colaboración con esos sectores productivos y las entidades vinculadas a la dehesa.

En fin, espero que de esto nos den las explicaciones correspondientes, porque es evidente que se tienen

que abordar los problemas más acuciantes, como la seca, la falta de regeneración, la escasez de relevo generacional y la crisis de la ganadería, así como de la industria que de ella depende. Todo esto necesita de una puesta en marcha de instrumentos, ayudas e incentivos que favorezcan el futuro de la ganadería y otros sectores productivos, compensen a los titulares de dehesa por su esfuerzo en el mantenimiento de la biodiversidad y, a la vez, se lleven a cabo inversiones en infraestructuras agrarias.

Se presentan enmiendas, señorías, para la creación de una comisión andaluza de la dehesa que no sea un mero órgano administrativo en el que participen los diferentes actores de la dehesa, desde las organizaciones profesionales agrarias, la Universidad, sindicatos, asociaciones ganaderas, grupos de desarrollo rural, con unas funciones bien definidas, entre las que se encuentran la elaboración del plan director, establecer directrices generales y contenidos de los planes de gestión integral, establecer los periodos de vigencia, servir de nexo de unión entre titulares de dehesa, ayuntamientos y Administración autonómica, proponer medidas para la mejora de las producciones de dehesa y el incremento de la rentabilidad económica de las explotaciones.

Sobre el plan director como instrumento de planificación general, se enriquecen sus contenidos como un análisis exhaustivo de la situación de los diferentes sectores agroganaderos vinculados a la dehesa, o el estudio del grado de extensión y afectación de la seca o la planificación de una mejora de las infraestructuras agrarias en los territorios de dehesa.

Acerca de los planes de gestión integral, se completan sus objetivos específicos, no se delimita su periodo de vigencia teniendo en cuenta la situación de los arrendatarios, y se aborda desde una perspectiva de simplificación y agilidad administrativa, por lo que solo se contempla un órgano administrativo de seguimiento y control de estos planes.

Respecto a la investigación y formación, las enmiendas van encaminadas a ampliar el campo de la investigación vinculado a la dehesa, mejora de la competitividad de la ganadería, aplicación de nuevas tecnologías, elaboración de un plan específico de lucha contra la seca y optimización de recursos en el aprovechamiento y habilitación de los centros Ifapa como centros de investigación; algo que nos alegra que haya recogido en sus enmiendas el Partido Socialista, evitando así ese debate innecesario generado tras la primera apuesta del Gobierno andaluz por crear un único centro en Andalucía en detrimento de otros territorios.

Dentro de las líneas de I+D+F se completan con enmiendas tan importantes, de cara la productividad y rentabilidad de la dehesa, como la investigación destinada a incrementar la productividad del arbolado de la dehesa, como árboles frutales que han de considerarse, o la mejora de la competitividad de la ganadería extensiva.

Por último, he de destacar que una ley que pretende resolver problemas, ser eficaz para el sector que regula, ha de tener un compromiso financiero mediante ayudas e incentivos y otras medidas, en este caso para la protección, fomento y promoción de la dehesa.

A este respecto, nuestras enmiendas contemplan desde los principios generales de actuación que han de regir la relación titulares de dehesa-Administración; la articulación de medidas, ayudas e incentivos generales para la dehesa; la eliminación de los contratos territoriales; el apoyo a los sectores productivos; relevo generacional; nuevas oportunidades; apoyo al empleo; lucha contra la seca; incentivos fiscales, etcétera, y además se proponen incentivos específicos para los planes de gestión integral. Se propone, igualmente, un programa de apoyo a la comercialización y promoción de los productos de la dehesa con especial atención a las denominaciones de origen y otras menciones de calidad.

En definitiva, señorías, me siento satisfecho por haber podido participar en todo este trabajo, presentando propuestas que considero muy positivas para el futuro de la dehesa en Andalucía, y a la vez me siento tremendamente decepcionado —y así tengo que decirlo— por la forma en la que Partido Socialista ha entendido esta ley, cómo ha desarrollado desde el principio el proceso de elaboración del proyecto de ley, pero mucho más decepcionado de lo que ha sido el trámite de ponencia, porque, tras la comparecencia de los agentes económicos y sociales, solicitando por unanimidad cambios en líneas fundamentales, como son la participación de los distintos agentes en el órgano que se crea en esta ley, la simplificación administrativa y el compromiso con una financiación que el texto no recoge, pensé que se abriría un diálogo tendente a buscar una ley consensuada que diese respuesta a la mayoría de esas reivindicaciones. Frente a eso, señorías, he encontrado más de lo mismo, de lo que nos venimos encontrando en esta Comisión desde el inicio de la legislatura.

El diálogo se resume en una intervención de aproximadamente unos dos minutos del portavoz socialista, incluyendo todas sus enmiendas, aceptando tres de 68 del Partido Popular y una de 16 de Izquierda Unida, y dejando para mejor momento la propuesta de transaccionales. Este es el diálogo del Partido Socialista. Además, señor Muñoz, le tengo que decir que usted se comprometió conmigo a que el viernes tendríamos unas transaccionales para poder discutir y debatirlas, y hasta ayer lunes por la tarde no envió ocho transaccionales sobre las 60 enmiendas restantes.

Espero sinceramente que no intenten ustedes siquiera mencionar las palabras «diálogo» y «consenso», porque sería verdaderamente aberrante. No lo han intentado siquiera. Y sobre esas transaccionales que nos han presentado, tengo que decirle, respecto a las 17 y 18 que nos presentan, que no podemos aceptar la transaccional, ya que elimina una parte importante en

el reconocimiento a los titulares de dehesa, a la labor realizada para conseguirla, como es el apoyo que les deben prestar las administraciones para propiciar unas actividades rentables económica y socialmente en un proceso de dignificación de los oficios vinculados a la dehesa, principalmente el ganadero.

La transaccional número 22 elimina dos elementos clave, como son fomentar el desarrollo de la dehesa, no solo su conservación —no sé por qué tienen que eliminar esa palabra concretamente, «desarrollo», mientras en otros artículos permanece—, y garantizar el mantenimiento de los sectores productivos; algo que es totalmente fundamental.

Sobre la transaccional a la enmienda número 25 del artículo 1 de la ley, con algunas correcciones en la redacción podemos estar de acuerdo, ya que, aunque elimina conceptos importantes de nuestra enmienda y reduce el nivel de compromiso en el objeto de la ley, amplía y mejora el objeto de la misma, y fundamentalmente recoge la importancia de la ganadería extensiva, por lo que la aceptamos.

Sobre la transaccional a la enmienda número 26, planteo que hacen ustedes solamente una modificación en lo que es el punto b), cuando consta de dos puntos, a) y b). Si se entiende esta transaccional —y pregunto al señor letrado si eso es correcto—, si se entiende que se aprueba el punto a) de la enmienda, estamos de acuerdo; si se elimina el punto a) de la enmienda y solamente queda el punto b), con la modificación que se presenta, pues, evidentemente, no estamos de acuerdo.

A la transaccional a la enmienda número 31, al artículo 4, de adición de una nueva letra, pues tenemos que decir que no, porque elimina algo tan fundamental como la importancia del hombre en la ganadería y la colaboración de los sectores productivos y de las entidades vinculadas a la dehesa.

La transaccional número 42 elimina también una parte importante de los objetivos específicos, de los planes de gestión integral, como es el que incentiva los usos y prácticas tradicionales de la dehesa fomentando la generación de nuevas oportunidades. Es algo que no podemos entender, pero, bueno, la aceptamos, ya que amplía los objetivos e incorpora la simplificación administrativa para los titulares de dehesa; algo que consideramos importante no solo para los planes integrales, sino para el conjunto de la norma.

Y respecto a la transaccional, a la enmienda número 51, decir que, aunque está dentro de..., no entendemos muy bien esta transaccional, porque ya lo incorporaba en nuestra propia enmienda. Se incorpora como un nuevo punto, c).bis, pero, bueno, no tenemos ningún problema en aceptarla.

Y si tenemos que manifestarnos respecto a la... Pero sí que quisiera dejar claro que no conocemos cuál es la situación de las transaccionales con Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Madrid.

Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, antes de contestar a algunas de las afirmaciones que ha hecho el portavoz del Partido Popular, me gustaría empezar mi intervención destacando lo mismo que afirmé en la comparecencia de las organizaciones profesionales agrarias el pasado día 13 de abril, y que no es otra que el hecho de que el proyecto de ley que hoy viene para su dictamen tiene un valor añadido de ser una norma que, muy al contrario de lo que dice el portavoz del Partido Popular, es una norma consensuada, dialogada y trabajada. Y, sobre todo, trabajada codo con codo con la sociedad civil, que, de un modo u otro, tiene relación con este singular modelo agroforestal y ganadero.

Mire usted, señoría, señor Bartolomé Madrid, desde que, en octubre del año 2005, se firmara el Pacto Andaluz por la Dehesa, hasta el día de hoy, el trabajo y la cooperación entre las partes implicadas, con el impulso decidido tanto de la Consejería de Agricultura y Pesca como la de Medio Ambiente y, además, de esa fecha para acá, también el hecho de la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía, nos ha dotado de las competencias necesarias que han hecho posible la elaboración de este texto legislativo. Un texto legislativo que es rico, que es exhaustivo y, sobre todo, práctico, práctico y que sirve de base para alcanzar el objetivo fundamental de esta norma, que no es otro que hacer de la dehesa andaluza un espacio sostenible, rentable y fácil de gestionar para los andaluces que habitan en ella.

Es por ello que esta ley no solo se dedica a que se pueda hacer o no, o a la definición de la dehesa y su concreción tanto espacial como demográfica, sino que —y eso es lo más importante— dota, tanto a la Administración responsable, la Junta de Andalucía, como a los ciudadanos que de ella dependen, de las herramientas oportunas para mejorar económica y medioambientalmente su relación con la misma. De esta forma, se contempla el Plan Director de la Dehesa, que será el instrumento de referencia para el desarrollo estratégico de la ley, marcando las estrategias y las líneas de actuación para la gestión de estos espacios. Líneas de actuación y estrategias que se concretarán en los planes de gestión integral, que son de carácter voluntario y que harán posible una fluida y simplificada relación entre Administración y administrados, dando como fruto y en la práctica, muy al contrario de lo

que usted ha venido a decir, lo que podríamos venir a denominar la ventanilla única de la dehesa.

Además, para reforzar el papel de los municipios y demás entes supralocales implicados, se fomentarán los contratos territoriales que servirán para hacer compatible la sostenibilidad ambiental con la economía de la dehesa, y cuyos resultados deben ir encaminados a la fijación en el territorio de la población de más de 128 municipios andaluces. En este sentido, con la creación de la Comisión Andaluza de la Dehesa, integrada por dos consejerías, la Consejería de Agricultura y Pesca y la Consejería de Medio Ambiente, se constituye el órgano encargado de impulsar y coordinar los esfuerzos particulares tanto en el ámbito autonómico como en el nacional y europeo. Sin embargo, no podemos obviar que, por muy rica y exhaustiva que sea la Ley de la Dehesa y por muy prácticas que sean las herramientas que se prevén, sería un texto vano si no contara con una financiación suficiente para su desarrollo. Y así es destacable que, en este momento, en un momento de austeridad presupuestaria, tanto la Consejería de Agricultura y Pesca como la de Medio Ambiente hayan ya comprometido 180 millones de euros para su aplicación, 180 millones de euros que, siendo una cifra importante, no son suficientes por sí mismos si no cuentan con la inversión y el trabajo de los actores principales de la ley, los ciudadanos y ciudadanas que viven en y de la dehesa en estos momentos.

Además, si unimos esos 180 millones de euros a los planes de gestión integral y los contratos territoriales, darán como resultado un modelo de gestión económica y ambiental singular que hará posible el reconocimiento por parte de la Unión Europea, con el consiguiente beneficio que ello conlleva a través de los fondos de los que esta dispone para este tipo de casos.

Por otro lado, ordenar, racionalizar y simplificar lo existente no es suficiente para asegurar el futuro de la dehesa andaluza, y, por eso, este proyecto de ley que hoy traemos a esta Comisión impulsa de una forma decidida la investigación y la formación sobre este espacio agroforestal y ganadero a través de organismos públicos como el IFAPA, el Instituto Andaluz de la Formación Agraria o las universidades andaluzas.

Al proyecto de ley se le han incorporado... Muy al contrario de lo que usted dice, ha llegado usted a decir que este proyecto va a salir tal cual entró. A este proyecto de ley se le han incorporado ya en la Ponencia, que usted también ha intentado aquí desprestigiar, 24 enmiendas de los distintos grupos políticos, entre ellos el Grupo Socialista, que son las 24 enmiendas —y le recuerdo que es una ley con 24 artículos— producto de las distintas aportaciones realizadas por los agentes económicos y sociales.

Señor Madrid, usted no tiene la esencia del consenso. Usted presentó aquí una alternativa, un debate a la totalidad y usted sigue en la misma postura. Us-

ted sí que no ha escuchado a los agentes sociales ni ha escuchado a nadie. Usted ha presentado 68 enmiendas, las mismas que su texto alternativo. El único que no se ha movido de posición, señor Madrid, es usted.

Este texto tiene ya 24 enmiendas incorporadas. Y hoy es voluntad del Grupo Socialista seguir, hoy, en esta Comisión, trabajando, incorporando todas las aportaciones que sean posibles para mejorar esta ley. Y, en ese sentido, le hemos planteado a Izquierda Unida cinco enmiendas transaccionales que ya el señor Vaquero del Pozo se ha manifestado al respecto. Han sido aceptadas la 1, la 2, la 4, la 8 y la 9. Y al Grupo Popular, ocho transaccionales a las enmiendas números 17, 18, 22, 25, 26, 31, 42 y 51.

Usted también ha intentado menospreciar la capacidad negociadora del Grupo Socialista, ningunearla, decir, incluso, llegando casi a mentir, que ayer por la tarde le enviamos las enmiendas. Las enmiendas se las enviamos ayer, concretamente, antes de mediodía, porque los correos electrónicos no mienten y está reflejada la hora, señor Madrid. Igual que usted ha tenido tiempo hoy de contestar y de hacer ese pedazo de discurso escrito, que usted trae minuciosamente analizada enmienda a enmienda, podría usted haber tenido el detalle, ese detalle de diálogo, de consenso y de cortesía parlamentaria, y haberme llamado por teléfono para manifestar cuál era su postura sobre las enmiendas, o haber negociado algo, señor Madrid.

Aquí el único que no se mueve es usted, la derecha andaluza, las posiciones del Partido Popular. Desde el principio que llevé esta ley, tenía clara, clara, la idea de que por mucho esfuerzo que hiciera, que lo ha hecho este portavoz y este grupo, para que usted consensuara con nosotros este texto y lo mejoráramos para lo que realmente nos importa a los ciudadanos, usted no se iba a mover ni un ápice de su posición. Usted desde el principio, desde que ha entrado usted aquí en este debate, usted iba a votar en contra de la Ley de la Dehesa. Y así lo ha manifestado hoy. Y encima lo que no le puedo permitir, señor Madrid, es que intente usted echarme la culpa de la falta de diálogo, cuando usted no ha tenido ni la cortesía parlamentaria —desde ayer, por el mediodía que se le enviaron las enmiendas— de haberme dicho: me parecen bien, mal o creo que habría algo que modificar.

Aquí está claro quién no quiere diálogo, quién no quiere consenso. Quien quiere no en todos los aspectos, incluido la Ley de la Dehesa, es usted, en este caso, como portavoz de su grupo, el grupo de la derecha, el Partido Popular.

Señorías, me gustaría terminar mi intervención diciendo, manifestando que, efectivamente, vamos a seguir trabajando hasta el final para... Si podemos modificar alguna cuestión que mejore este proyecto de ley, lo haremos. Efectivamente, sé que con el Partido

Popular es un diálogo de sordos, pero, desde luego, lo seguiremos haciendo, como lo hemos hecho hasta ahora, con Izquierda Unida. Lo que verdaderamente le importa al Grupo Socialista es que esta ley les sirva a los ciudadanos que están en la dehesa, que sea el texto mejor posible, el texto producto del consenso, del acuerdo, del diálogo con los grupos políticos de esta Cámara y, lo que es más importante, con la sociedad civil y con las organizaciones agrarias.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Muñoz.

Lo que no ha quedado claro y tiene que aclarar es si la enmienda 26, si está de acuerdo con los dos párrafos que tiene el texto o solo con...

[Intervenciones no registradas.]

Muy bien, pues, entonces, vamos a votar..., vamos a votar primero la enmienda transaccional a Izquierda Unida, eso es, las 1, 2, 4, 8 y 9.

Se inicia la votación.

Sí.

[Intervenciones no registradas.]

Pues, entonces...

Bueno, vamos a hacer un receso de dos minutos, solamente para leer, para que el Grupo Popular pueda leer la enmienda.

[Receso.]

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a comenzar de nuevo la votación, entonces.

Vamos a votar las enmiendas 1, 2, 4, 8 y 9, de Izquierda Unida. Son transacciones sobre estas enmiendas.

Se inicia la votación.

[Intervenciones no registradas.]

Bueno, pues vamos a comenzar votando las enmiendas 1 y 8.

¿Votos a favor?

Y ahora... Unanimidad.

Vamos a votar las enmiendas 2, 4 y 9.

¿Votos a favor?

¿Abstenciones?

Diez votos a favor, siete abstenciones.

Ahora, vamos a votar las enmiendas, el resto de enmiendas presentadas por Izquierda Unida, que no han sido transaccionadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 7 abstenciones.

Votos, vamos a votar las enmiendas transaccionadas al Partido Popular, que son... Bueno, vamos a votar las 25, 42 y 51.

¿Votos a favor?

¿Abstenciones?

Resto de enmiendas presentadas por el Partido Popular.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Quedan rechazadas estas enmiendas.

Y ahora vamos a votar el resto del dictamen. El dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Se levanta la sesión.